

DECRETO EXENTO N°1152/2021
MARIA ELENA, 08-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 ORD.N°120/2021 de fecha 08 de junio del 2021, remitido por doña BRISA ARAYA ARAYA, Consultorio General Rural María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita Decretar "Programa Odontológico Integral".
- 2 Resolución Exenta N°1879 de fecha 11 de mayo del 2021, que aprueba Convenio de fecha 01 de marzo del 2021 entre EL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.
- 3 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 5 **APRUEBASE**, Convenio de fecha 01 de marzo del 2021 entre EL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA. "Programa Odontológico Integral".
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE